



RESOLUCION CONSEJO DIRECTIVO FAIF N° 019

NEUQUEN, 04 de agosto de 2010

VISTO, la propuesta del Calendario Académico presentada la Secretaria Académica para el segundo cuatrimestre de 2010 de la Facultad de Informática; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo está elaborado en base a la Ordenanza N° 0527/10 que establece el Calendario Académico de la Universidad Nacional del Comahue;

Que corresponde establecer el Calendario Académico de la Facultad de Informática para el resto de año y teniendo en cuenta que, en esta etapa de transición de la Facultad de Informática, las tareas administrativas-académicas son realizadas desde la Facultad de Economía y Administración buscando que las fechas fijadas coincidan;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Informática en su reunión del día 04 de agosto del corriente, trató la cuestión y aprobó por unanimidad lo solicitado;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL
COMAHUE RESUELVE:**

ARTICULO 1°: APROBAR el Calendario Académico de la Facultad de Informática anexo único que se adjunta.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.

ANEXO
ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2010

Inicio de Clases del Segundo Cuatrimestre	17/08
Turno Extraordinario Mes de Septiembre	27/09 al 01/10
Turno Extraordinario Mes de Octubre	18/10 al 22/10
Finalización del Segundo Cuatrimestre	03/12
Turnos de examen de Diciembre: 1° llamado	09/12 al 15/12
Turnos de examen de Diciembre: 2° llamado	20/12 al 23/12

No se realizarán actividades académicas en las fechas estipuladas como Feriados y Asuetos Nacionales, agregando las siguientes fechas:

- 17 de Septiembre (Día del Profesor)
- 21 de Septiembre (Día del Estudiante)